



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE

FECHA DE ELABORACIÓN: 18.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001410

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		746,39-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.330,00	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)		583,61-
TOTAL					1.330,00	1.330,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: DECIMO OCTAVO TRASPASO DE CREDITO DEL GAD DMQ AZQ

EXPEDIENTE No 0400000629

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA GABRIELA	 Firmado electrónicamente por: JUAN FRNANDO ROMERO CHICA	 Firmado electrónicamente por: ANA LUCIA HUARACA CAIZALUISA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA NIAMA	JUAN ROMERO	ANA LUCIA HUARACA
FECHA:	18.10.2022	19.10.2022	19.10.2022

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0559-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

PARA: Sr. Psic. Juan Carlos Pazmiño Aldas
Directivo 9 / Responsable Unidad de Salud
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA - UNIDAD ZONAL DE SALUD

ASUNTO: REGISTRO DÉCIMO OCTAVO TRASPASO DE CRÉDITO DEL GAD AZQ

De mi consideración:

Por medio de la presente y conforme lo dispuesto en la Normativa Legal Vigente, adjunto la documentación respaldo del Traspaso de Crédito de los Proyectos SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, requerido por la Administración Zona Quitumbe – Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo/ Unidad de Salud, el mismo que fue tramitado y aprobado por parte de la Unidad Financiera mediante Resolución de Traspaso Nro. 1000001410 con fecha 19 de octubre de 2022, conforme a lo solicitado mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0888-M de fecha 12 de octubre de 2022, donde contiene la documentación de respaldo y demás anexos.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ana Lucia Huaraca Caizaluisa
FD 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0888-M

Anexos:

- 1_gaddmq-azq-dgpd-uzs-2022-0252-m.pdf
- traspaso_laptop_informe_tecnico_laptop_dmi_27septiembre-signed-signed.pdf
- gaddmq-dmi-2022-00817-m.pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-4229-O.pdf
- gaddmq-azq-2022-4124-o.pdf
- gaddmq-azq-2022-3963-o.pdf
- dmi-cat-2022-0183_adquisición_laptop.pdf
- 7_sgctypc-azq-inf-2022-019-signed.pdf
- 6_mtr-azq-inf-2022-019-1.xlsx
- 6_mtr-azq-inf-2022-019.pdf
- 4_informe_financiero_azq-daf-uf-2022-019.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0559-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

- 3_anexo_catÁlogo_electrónico_computadora.pdf
- 2_informe_de_traspaso_de_credito_-_unidad_requirente.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-211 SS-AZQ -signed.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-1620-O.pdf
- resolución_n°_1000001410-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco

FD7 / Directora Administrativa Financiera, Subrogante

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Lcdo. Alejandro Napoleón Verdezoto Freire

Funcionario Directivo 7 / Director De Gestión Participativa, Subrogante

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Sra. Maria Gabriela Niama Tapia

Analista y Gestora de Compras

**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA -
UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Irma Cecilia Lemus Montenegro

Asistente

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Sr. Econ. Juan Fernando Romero Chica

Servidor Municipal 7

**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA -
UNIDAD FINANCIERA**

Srta. Abg. Gabriela Alexandra Villegas Guerrero

Administradora Zonal, Subrogante

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



Firmado electrónicamente por:

**ANA LUCIA
HUARACA
CAIZALUISA**





Municipio de Quito

INFORME DE SUSTENTO No. AZQ-UF-P-18-2022

PARA: Srta. Abog. Gabriela Alexandra Villegas
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE SUBROGANTE

ASUNTO: Décimo Octavo Traspaso de Crédito en el Presupuesto 2022
G.A.D. MDMQ. Zonal Quitumbe.

FECHA: Quito, 19 de Octubre de 2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de partidas
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3. Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición, 2.4.3.2. Tipos de Modificaciones, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante ordenanza No. PMU No.007-2022, sancionada el 26 de Septiembre de 2021.



**Municipio
de Quito**

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UZS-2022-0252-M de 19 Septiembre de 2022, suscrito por el Psic. Juan Carlos Pazmiño, en su calidad de Responsable de la Unidad de Salud, menciona que:

"(...)Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la Unidad de Salud en el proyecto: Sistema Integral de Promoción de la Salud", se solicita autorice a quien corresponda, se realice el trámite pertinente para el traspaso Presupuestario y la creación de una partida de acuerdo al informe adjunto..(...)"

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Financiera de la Administración Zonal Quitumbe verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

En ningún caso, el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.



Municipio de Quito

Después del respectivo análisis de los saldos disponibles en las partidas presupuestarias que se detallan a continuación:

- 730606 -Honorarios por Contratos Civiles de Servicios
- 730505 –Vehículos (Arrendamientos)

A fin de efectuar el Traspaso de Crédito solicitado por la UNIDAD DE SALUD, el cual afecta a los Proyectos “**SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**”, se determina la factibilidad del Traspaso, y de igual forma se confirma la disponibilidad presupuestaria dentro de esta partida.

CÉDULA GENERAL PRESUPUESTARIA PARA LOS PROYECTOS SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN EN EL DMQ

Cedula presupuestaria													
Des.Proyecto	Cas.ec.	Fo.	Denominación 1	Asignación ini	Trasposos	Codificado	Comprometido	Devengado	Saldo por C	Saldo por De	Ce.gestor	Disponible	Posción Presupue
G122H40200001D	730505	001	Vehículos (Arrendamiento)	13.510,00	3.009,44	10.500,56	9.900,53	3.900,20	600,03	6.600,36	ZQ08F000	600,03	G/730505/4PM402
Proyecto G122H40200001D				13.510,00		10.500,56	9.900,53	3.900,20	600,03	6.600,36		600,03	
G122H40200002D	730606	001	Honorarios por Contratos	13.440,00	3.412,45	10.027,55	9.281,16	5.257,16	746,39	4.770,39	ZQ08F000	746,39	G/730606/4PM402
Proyecto G122H40200002D				13.440,00		10.027,55	9.281,16	5.257,16	746,39	4.770,39		746,39	
				26.950,00		20.528,11	19.181,69	9.157,36	1.346,42	11.370,75		1.346,42	



Municipio de Quito

Los traspasos de Créditos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 31 de mayo de 2011.

DÉCIMO OCTAVO TRASPASO DE CRÉDITO 2022								
G.A.D.D M.Q ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE								
TABLA DE MOVIMIENTOS DEL TRASPASO PARA LOS PROYECTOS SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN EN EL DMQ								
N°	CENTRO GESTOR	PROYECTO	FUENTE	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
1	ZQ08F080	GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	Vehículos (Arrendamiento)	G/730505/4FM402	\$ 600,03		\$ 583,61
2		GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	G/730606/4FM402	\$ 746,39		\$ 746,39
3		GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	Equipos, Sistemas, Paquetes Informáticos	G/840107/4FM402 (*)		\$ 1.330,00	
TOTAL						\$ 1.346,42	\$ 1.330,00	\$ 1.330,00

(*) La Partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) No se encuentran Parametrizada dentro del Presupuesto, es necesario la solicitud de creación.

Los incrementos y disminuciones planteados no presentan ningún cambio en el techo presupuestario 2022, los movimientos entre partidas ascienden a un valor total de **\$ 1.330,00** dólares americanos, de acuerdo al cuadro adjunto.

1. RECOMENDACIÓN:

Revisado y analizado financieramente los informes de carácter técnico y criterios de acuerdo a las normas jurídicas y técnicas presupuestarias y con la finalidad de cumplir con las metas propuestas y planteadas por la Administración Zonal Quitumbe y en virtud de ejecutar con lo planificado por la **UNIDAD DE SALUD** esta Administración y de acuerdo a las autorizaciones recibidas por parte de esta dependencia, es conveniente efectuar el TRASPASO DE CRÉDITO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN con cargo al Presupuesto del año 2022.



**Municipio
de Quito**

11
11
11
11

Atentamente,



El modo electrónico de firma 2021
**JUAN FRNANDO
ROMERO CHICA**

Eco. Juan Romero Chica
ANALISTA DE PRESUPUESTO



El modo electrónico de firma 2021
**ANA LUCIA
HUARACA
CAIZALUISA**

Srta. Ana Lucia Huaraca
RESPONSABLE FINANCIERO



**Municipio
de Quito**

Maria Gabriela Niama Tapia

De: Daissy Tatiana Machuca Campos <daissy.machuca@quito.gob.ec>
Enviado el: martes, 18 de octubre de 2022 9:41
Para: Maria Gabriela Niama Tapia
Asunto: RE: SOLICITUD CREACION POSICION PRESUPUESTARIA PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCION DE LA SALUD AZQ

Estimada Gaby

De la revisión efectuada se procede a la creación de la partida solicitada

Se recuerda que es responsabilidad de cada autoridad institucional desarrollar los procedimientos técnicos, legales y financieros necesarios para precautelar el adecuado manejo y administración de los recursos municipales asignados; así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

Tatiana Machuca C.
ANALISTA DE PRESUPUESTO

Chile y Venezuela

Pbx: 3952-300 ext: 17225

daissy.machuca@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Enviado el: lunes, 17 de octubre de 2022 14:15
Para: Daissy Tatiana Machuca Campos <daissy.machuca@quito.gob.ec>
Asunto: RV: SOLICITUD CREACION POSICION PRESUPUESTARIA PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCION DE LA SALUD AZQ

Estimada Taty

Sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar el requerimiento y de ser procedente, continuar con el trámite respectivo.

Saludos,

Ing. Sonia Ortiz

Jefe de Presupuesto (E)

UNIDAD DE PRESUPUESTO - DMF

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Venezuela entre Chile y Espejo

Quito - Ecuador

Telefono: PBX: (593-2) 3952300 Ext. 17231



De: Maria Gabriela Niama Tapia <maria.niama@quito.gob.ec>

Enviado el: lunes, 17 de octubre de 2022 11:13

Para: Sonia Lizeth Ortiz Zapata <sonia.ortiz@quito.gob.ec>

CC: Daissy Tatiana Machuca Campos <daissy.machuca@quito.gob.ec>; Andrea Mariana Andrade Orozco <andrea.andrade@quito.gob.ec>

Asunto: SOLICITUD CREACION POSICION PRESUPUESTARIA PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCION DE LA SALUD AZQ

Estimada

Ing. Sonia Ortiz

Jefa de Presupuesto DMF

Por medio del presente y a fin de proceder con el registro en el sistema SIPARI del **Décimo Octavo Traspaso del GAD DMQ AZQ ejercicio fiscal 2022**, Proyectos: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCION DE LA SALUD y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION; en virtud de lo expuesto solicito a usted autorice a quien corresponda se cree la posición presupuestaria, según el detalle adjunto (archivo anexo).

Con el objetivo de cumplir con lo establecido en la Normativa legal vigente, remito la documentación de respaldo y demás anexos que avalan dicho Traspaso de Crédito.

Por la favorable atención que se dé a mi pedido, le anticipo mi agradecimiento.

Saludos Cordiales,

María Gabriela Niama T.

ANALISTA Y GESTORA DE COMPRAS

Av. Quitumbe Ñan
535-99 y Condor Ñan

PBX: 2674500 - Ext: 00331

maria.niama@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0888-M

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

PARA: Sra. Maria Gabriela Niama Tapia
Analista y Gestora de Compras
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Sr. Econ. Juan Fernando Romero Chica
Servidor Municipal 7
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**

Ana Lucia Huaraca Caizaluisa
FD 9 / Responsable de la Unidad Financiera
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**

ASUNTO: REGISTRO TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN -
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

De mi consideración:

Por medio del presente y conforme lo dispuesto en la Normativa legal vigente solicito a ustedes, muy comedidamente, se sirvan proceder con el registro en el Sistema SAP-SIPARI, del traspaso de crédito requerido por la Unidad de Salud; conforme documentación de respaldo y demás anexos constantes en Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1620-O de fecha 12 de octubre de 2022 adjunto, suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz Maldonado, en su calidad de Secretaria General de Planificación.

Reconocida por su atención, suscribo,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco
**FD7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, SUBROGANTE
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Referencias:
- GADDMQ-SGP-2022-1620-O



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0888-M

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

Anexos:

- 1_gaddmq-azq-dgpd-uzs-2022-0252-m.pdf
- traspaso_laptop_informe_tecnico_laptop_dmi_27septiembre-signed-signed.pdf
- gaddmq-dmi-2022-00817-m.pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-4229-O.pdf
- gaddmq-azq-2022-4124-o.pdf
- gaddmq-azq-2022-3963-o.pdf
- dmi-cat-2022-0183_adquisición_laptop.pdf
- 7_sgctypc-azq-inf-2022-019-signed.pdf
- 6_mtr-azq-inf-2022-019-1.xlsx
- 6_mtr-azq-inf-2022-019.pdf
- 4_informe_financiero_azq-daf-uf-2022-019.pdf
- 3_anexo_catálogo_electrónico_computadora.pdf
- 2_informe_de_traspaso_de_credito_unidad_requirente.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-211 SS-AZQ -signed.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-1620-O.pdf

Copia:

Irma Cecilia Lemus Montenegro
Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



ANDREA MARIANA
ANDRADE OROSCO





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1620-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - SECRETARÍA DE SALUD

**Señor Máster En Salud Pública
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD**

**Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

**Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho**

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2352-OF, mediante el cual la Secretaria de Salud, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-211, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Quitumbe, conforme el traspaso de crédito solicitado, incrementó el 4.20% del monto del proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud", con la finalidad de optimizar recursos remanentes de procesos ya ejecutados para realizar la adquisición de una computadora, la cual permitirá optimizar la labor administrativa; así como, la producción de informes por parte del personal técnico de Salud Sexual y Salud Reproductiva; mismo que fue financiado desde el proyecto "Salud Alimentaria y Nutrición", el cual se redujo en un 2.20% del monto del proyecto. Esta entidad justificó que esta modificación no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y, de



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1620-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Leda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-2352-OF

Anexos:

- 1_gaddmq-azq-dgpd-uzs-2022-0252-m.pdf
- 2_informe_de_traspaso_de_credito - unidad_requirente.pdf
- 3_anexo_catálogo_electrónico_computadora.pdf
- 4_informe_financiero_azq-daf-uf-2022-019.pdf
- 6_mtr-azq-inf-2022-019.pdf
- 6_mtr-azq-inf-2022-019-1.xlsx
- 7_sgctype-azq-inf-2022-019-signed.pdf
- dmi-cat-2022-0183_adquisición_laptop.pdf
- gaddmq-azq-2022-3963-o.pdf
- gaddmq-azq-2022-4124-o.pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-4229-O.pdf
- gaddmq-dmi-2022-00817-m.pdf
- traspaso_laptop_informe_tecnico_laptop_dmi_27septiembre-signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-211 SS-AZQ -signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-10-12	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-10-12	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-10-12	



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1620-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-211

Sector: Salud

Dependencia Requirente: Administración Zonal Quitumbe

Fecha de Elaboración: 11/10/2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega “a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma”.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre de 2022, se aprueba la Reforma de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de Diciembre de 2021 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022" actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2352-OF de 06 de octubre de 2022, la Secretaría de Salud, remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-AZQ-INF-2022 Nro. 019 de 05 de octubre de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, justifica técnicamente que: *"Tomando en cuenta el enfoque de la Administración municipal en la intervención integral encaminada al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Zona Quitumbe, brindando un equilibrio con el entorno natural, física y social; enmarcado en las políticas del buen vivir propuestas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.*
Por lo expuesto, con el fin de buscar y fomentar hábitos saludables en la ciudadanía del DMQ, en el POA 2022, de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Quitumbe, se establecieron los proyectos Sistema Integral de Promoción de la Salud - SIPS y Seguridad Alimentaria y Nutrición - SAYN, para realizar acciones de promoción de salud participativa, conforme el componente de sexual y salud reproductiva del proyecto SIPS y de Nutrición escolar y Seguridad Alimentaria conforme a lo establecidos en el Proyecto SAYN. Frente a lo mencionado y a la liberación de saldos no comprometidos, se solicita un traspaso de los remanentes existentes en los proyectos SIPS y SAYN, hacia la creación de líneas presupuestarias, que permitan fortalecer los procesos de capacitación en temáticas relacionadas a la salud con énfasis en la salud sexual y reproductiva, seguridad alimentaria y nutrición, así como a la tenencia responsable de la fauna urbana, mediante la aplicación de los diferentes charlas, talleres y/o capacitaciones dirigidas a grupos de responsabilidad municipal y grupos de atención prioritaria.
Mediante el presente traspaso de crédito se pretende optimizar los rubros remanentes de las partidas de honorarios profesionales y alquiler de vehículos, en ese sentido se ha considerado poder realizar, Cursos, Talleres Charlas de sensibilización con la comunidad de las Parroquias de la Zonal Quitumbe con el objetivo de garantizar los derechos en Salud Sexual y Salud Reproductiva de la población de diferentes edades en la Zona Quitumbe, para lo cual amerita complementar la propuesta, con la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CAPACITACIÓN PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DGPD AZQ".
La Unidad de Salud ha programado durante este Año de Gestión 2022 la ejecución de talleres, capacitaciones de promoción de salud y de prevención de las enfermedades, siempre precautelando la seguridad de los participantes ejerciendo las normas de bioseguridad por lo que es necesario la adquisición del EQUIPO INFORMÁTICO (Computadora) necesarios en la labor administrativa y en proceso de entrega de informes y en impresión de material difusivo, de esta manera proporcionar al personal técnico de Salud Sexual Y Salud Reproductiva, que al momento realiza su trabajo de manera presencial, pueda contar con los insumos necesarios para que, se pueda optimizar, coordinar y difundir las actividades y la emisión de informes de las diferentes actividades realizadas en favor de la población de responsabilidad municipal de la Zona."

- Con memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UZS-2022-0252-M, de 19 de septiembre de 2022, suscrito por el Responsable de Salud de la Administración Zonal Quitumbe,

solicita a la Directora Administrativa Financiera de la Administración Zonal Quitumbe, *"Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la Unidad de Salud en el proyecto: "Sistema Integral de Promoción de la Salud", se solicita autorice a quien corresponda, se realice el trámite pertinente para el traspaso Presupuestario y la creación de 1 partida, de acuerdo al informe adjunto."*

- En el Informe Técnico Adquisición de Equipos Informáticos y Herramientas Tecnológicas de Capacitación para la Unidad de Salud de la DGPD AZQ, de septiembre 2022, suscrito por el Director de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zonal Quitumbe, indica *"La Unidad de Salud de la Administración Zonal Quitumbe en virtud de la necesidad institucional de contar con los equipos y medios tecnológicos, insumos necesarios e indispensables para mejorar la calidad del trabajo, de esta forma cumplir con las actividades previstas en la programación del Plan Operativo correspondiente a la Promoción de Salud y Prevención de la enfermedad. Es importante señalar que dicha contratación se encuentra catalogado en el Sistema Nacional de Contratación Pública; por lo que la contratación del servicio antes mencionado será a través de Catalogo Electrónico Dinámico. Ante lo expuesto, se ha considerado necesaria la realización de un traspaso de crédito en la tarea "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva", que comprende la utilización de los siguientes sobrantes: de la contratación del personal por un valor de \$ 746,39 (setecientos cuarenta y seis dólares 39/100) de la partidas 730606, de igual forma en la tarea "Visitas técnicas a manipuladores de alimentos " que comprende la utilización de los siguientes sobrantes: de la contratación de servicio de transporte por un valor de \$600,03 (seiscientos dólares 03/100) de la partidas 730505 (Vehículos (Arrendamiento)), dichos valores serán transferidos a la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) lo cual permitirá la contratación del proceso: "ADQUISICION ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CAPACITACIÓN PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DGPD AZQ", por un valor de \$1.330,00 (MIL TRESCIENTOS, TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 CTVS). luego del análisis de la necesidad de la adquisición de una computadora, que permita optimizar la labor administrativo, así como la producción de informes por parte del personal técnico de Salud Sexual Y Salud Reproductiva, que al momento realiza su trabajo de manera presencial, pueda contar con los insumos necesarios para que, se pueda optimizar, coordinar y difundir las actividades y la emisión de documentos de las diferentes actividades realizadas en favor de la población de responsabilidad municipal de la Zona."*
- En el Informe Técnico Solicitud de Traspaso del Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, suscrito por el Director de Gestión Participativa del Desarrollo, indica *"Como estrategias de intervención, se plantean el desarrollo de acciones de información, educación y comunicación que propicien el fomento de la promoción de la salud, la creación de entornos, espacios y ambientes saludables, la organización, participación ciudadana y el uso de recursos comunitarios para la promoción y protección de salud, así como la Intervención integrada de múltiples actores públicos, privados y comunitarios que enfrenten los determinantes de la salud y conformen redes de acción para la promoción y protección dentro del marco de la Política Nacional."*

Se pretende desarrollar los componentes de salud mental, salud sexual y salud reproductiva con participación ciudadana a través de trabajo con los actores involucrados para formular planes de acción zonales en donde se prioricen las necesidades de la comunidad, con la finalidad de formular soluciones compartidas entre municipio y ciudadanía, con el apoyo de organismos estatales, privados, etc.

En la Planificación Operativa Anual 2022 de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Quitumbe, dentro del proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud" se encuentra la Tarea denominada "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva" ejecutada por la Unidad de Salud, dicha actividad contempla el poder realizar, Cursos, Talleres Charlas de sensibilización con la comunidad de las Parroquias de la Zonal Quitumbe con el objetivo de garantizar los derechos en Salud Sexual y Salud Reproductiva de la población de diferentes edades en la Zona Quitumbe.

En este sentido la Unidad de salud de la Administración Zonal Quitumbe en virtud de la necesidad institucional de contar con los equipos y medios tecnológicos, insumos necesarios e indispensables para mejorar la calidad del trabajo, de esta forma cumplir con las actividades previstas en la programación del Plan Operativo correspondiente a la Promoción de Salud y Prevención de la enfermedad.

Ante lo expuesto, se ha considerado necesaria la realización de un traspaso de crédito en la tarea "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva", que comprende la utilización de los siguientes sobrantes: de la contratación del personal por un valor de \$ 746,39 (setecientos cuarenta y seis dólares 39/100) de la partidas 730606, de igual forma en la tarea "Visitas técnicas a manipuladores de alimentos " que comprende la utilización de los siguientes sobrantes: de la contratación de servicio de transporte por un valor de \$ 583,61 (quinientos ochenta y tres dólares 61/100) de la partidas 730505 (Vehículos (Arrendamiento)), dichos valores serán transferidos a la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) (...).

- En el Informe Financiero AZQ-DAF-UF-2022-019, de 19 de septiembre de 2022, suscrito por el Responsable de la Unidad Financiera de la Administración Zonal Quitumbe, indica "Después del respectivo análisis de los saldos disponibles en las partidas presupuestarias: 730606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, 730505 - Vehículos (Arrendamiento), para el Traspaso de Crédito solicitado por la Unidad de Salud, el cual afecta a los Proyectos SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, se determina la factibilidad del traspaso, y de igual forma se confirma que existe la disponibilidad presupuestaria dentro de estas partidas."

TABLA DE MOVIMIENTOS DEL TRASPASO PARA LOS PROYECTOS SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FUENTE DE FINANC.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZQ08F080	G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	G/730606/AFM402	\$ 746.39	\$ -	\$ 746.39
ZQ08F080	G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	G/840107/AFM402 (*)	\$ -	\$ 1.300.00	\$ -
ZQ08F080	G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	G/730505/AFM402	\$ 600.03	\$ -	\$ 583.61
TOTAL:				\$ 1.346.42	\$ 1.300.00	\$ 1.330.00

Elaboración: GAB MDN IQ Administración Zonal Quitumbe

(*) La partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) no se encuentra parametrizada dentro del presupuesto, es necesaria la solicitud de creación.

Finalmente, concluye y recomienda *"Realizado el análisis financiero se verificó que el traspaso de crédito de los proyectos SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN no afecta al cumplimiento de metas, y el mismo ayudará a la correcta ejecución de la Planificación Operativa Anual POA 2022, conforme a los lineamientos establecidos y necesidades. Se emite el presente informe financiero favorable para continuar con el proceso del traspaso presupuestario."*

- Con oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-3963-O, de 20 de septiembre de 2022, suscrito por la Sr. Administrador Zonal Quitumbe, solicita al Sr. Secretario de Salud, *"que en su calidad de ente Rector del Sector SALUD, se emita criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación, la emisión del Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de proyectos de Inversión,(...)"*.
- Con oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4124-O, de 27 de septiembre de 2022, suscrito por la Sr. Administrador Zonal Quitumbe, solicita al Sr. Director Metropolitano de Informática *"Dentro de la Planificación Anual para el 2022, se ha establecido para la Unidad de Salud los siguientes proyectos: Seguridad Alimentaria y Nutrición, Sistema Integral de Promoción de Salud, Manejo de Fauna Urbana. Con este antecedente, se ha visto la necesidad de adquirir EQUIPO INFORMÁTICO (Computadora), con la finalidad de fortalecer cada proceso dentro de la Unidad Zonal de Salud, y facilitar el trabajo en territorio y en oficina, el procesamiento y análisis de datos, fortalecer la interacción intra/interinstitucional y el alcance con la comunidad. Con lo expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Secretaría Metropolitana de Salud, solicito su autorización para adquirir EQUIPO INFORMÁTICO (Computadora) con las características requeridas,(...)"*.
- Con oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00817-M, de 04 de octubre de 2022, suscrito por el Sr. Director Metropolitano de Informática, indica al Sr. Administrador Zonal Quitumbe, *"Me permita informar que el Centro de Atención Tecnológica (CAT), de la Dirección Metropolitana de Informática, adjunta el informe técnico DMI-CAT-2022-0183 del 4 de octubre de 2022, en el que se aprueba y concluye la necesidad de adquisición del equipo informático solicitado por la Administración Zonal Quitumbe, de acuerdo al informe técnico antes descrito; debiendo informar que las características son las mínimas a cumplir y que el proceso debe ser iniciado a través del SERCOP, bajo normativa vigente."*
- En el Informe Técnico DMI-CAT-2022-0183, de 04 de octubre de 2022, suscrito por el Responsable del Centro de Atención Tecnológica, Indica *"Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica (CAT) de la Dirección Metropolitana de Informática, recomienda adquisición del equipo, con las características técnicas mencionadas en el presente informe; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente."*
- Con oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4229-O, de 06 de octubre de 2022, suscrito por el Sr. Administrador Zonal Quitumbe, realiza un alcance para el Sr. Secretario de Salud, e indica *"Alcance Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-3963-O de Solicitud de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión - SGCTYPC - AZQ - SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN."*
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos		SI	NO
Dentro de la misma dependencia		X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector			X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas			X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X	
Existen modificaciones programáticas			X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos			X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica que la solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Salud, contempla:

En el Proyecto *"Sistema Integral de Promoción de Salud"*, pretende optimizar recursos remanentes de procesos ya ejecutados, mismos que serán utilizados para la adquisición de una computadora la cual permitirá optimizar la labor administrativa, así como la producción de informes por parte del personal técnico de Salud Sexual y Salud Reproductiva.

En el Proyecto *"Seguridad Alimentaria y Nutrición"*, pretende optimizar recursos remanentes de procesos ya ejecutados, mismos que serán reprogramados en el proyecto *"Sistema Integral de Promoción de Salud"* para la adquisición de una computadora.

En el informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-AZQA-INF-2022 Nro. 019, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, se concluye: *"Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad Secretario de Salud, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados (...)"*.

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar 45373 intervenciones de promoción de la salud Valor Esperado Distrital: 45373.00 Valor Específico Dependencia: 5338	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva (Permanente)	001	730506	0,00	(746,39)
				001	840107	1.330,00	0,00
TOTAL:						1.330,00	(746,39)

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Lograr que 3.653 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable Valor Esperado Distrital: 3663.00 Valor Especifico Dependencia: 211	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos (Permanente)	001	730505	0,00	(583,61)
TOTAL:						0,00	(583,61)

El traspaso presupuestario incrementó el 4.20% del monto del proyecto “*Sistema Integral de Promoción de la Salud*” y redujo el 2.20% del monto del proyecto “*Seguridad Alimentaria y Nutrición*”, sin afectar el techo de la dependencia, razón por la cual la Secretaría de Salud justifica que los traspasos de crédito solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión del POA 2022.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
XAVIER
MARTÍNEZ
RIOFRÍO

Firmado digitalmente por FRANCISCO XAVIER MARTÍNEZ RIOFRÍO
Fecha: 2022.10.11 09:14:21 -0500

Ing. Francisco Martínez Riofrío
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <small>Fecha: 2022.10.11 09:14:21 -0500</small> ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	11/10/2022



Municipio
de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4229-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

Asunto: Alcance Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-3963-O de Solicitud de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión - SGCTYPC - AZQ - SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

Señor Máster En Salud Pública
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal Quitumbe.

Por medio del presente y en alcance al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-3963-O de fecha 20 de septiembre de 2022, en el cual esta Administración Zonal solicitó un Traspaso de Crédito de los Proyectos de Inversión: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, me permito adjuntar los documentos solicitados a fin de solventar las observaciones suscitadas por parte de su Secretaría Rectora.

Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2022-3963-O



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4229-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

Anexos:

- Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-3963-O
- DMI-CAT-2022-0183_ADQUISICIÓN LAPTOP
- traspaso_laptop_informe_tecnico_laptop_dmi_27septiembre-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMI-2022-00817-M
- 7_sgctypc-azq-inf-2022-019-signed.pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-4124-O

Copia:

Señor Licenciado

Danilo Francisco Moreno Pérez

Responsable de Planificación y Monitoreo - FD 7

SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD

Señorita Arquitecta

Andrea Mariana Andrade Orozco

Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de Planificación

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Psicólogo

Juan Carlos Pazmiño Aldas

Directivo 9 / Responsable Unidad de Salud

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA - UNIDAD ZONAL DE SALUD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANDREA MARIANA ANDRADE OROZCO	amao	AZQ-DAF	2022-10-05	
Aprobado por: Juan Gabriel Guerrero Camposano	jggc	AZQ	2022-10-06	



FIRMADO DIGITALMENTE POR:
**JUAN GABRIEL
GUERRERO CAMPOSANO**



INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSIÓN: 01	FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

SGCTYPC - AZQ - INF - 2022

Nro. 019

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1 Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

2. NATURALEZA DEL TRASPASO DE CRÉDITO:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero 2022 suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron los "Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2022.

4. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UZS-2022-0252-M de fecha 19 de septiembre de 2022, suscrito por el Psic. Juan Carlos Pazmiño en su calidad de Responsable de la Unidad de Salud, menciona que:

"(...) Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la Unidad de Salud en el proyecto: "Sistema Integral de Promoción de la Salud", se solicita autorice a quien corresponda, se realice el trámite pertinente para el traspaso Presupuestario y la creación de 1 partida, de acuerdo al informe adjunto (...)".

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPO - INF - 001	V.03 01/01	FECHA: 05/01/2022

Mediante Informe Técnico de Traspaso de Crédito de los Proyectos de los proyectos Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, emitido por el Psic. Juan Carlos Pazmiño en su calidad de Responsable de la Unidad de Salud, señala que:

"(...) Ante lo expuesto, se ha considerado necesaria la realización de un traspaso de crédito en la tarea "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva", que comprende la utilización de los siguientes sobrantes: de la contratación del personal por un valor de \$ 746,39 (setecientos cuarenta y seis dólares 39/100) de la partidas 730606, de igual forma en la tarea "Visitas técnicas a manipuladores de alimentos" que comprende la utilización de los siguientes sobrantes: de la contratación de servicio de transporte por un valor de \$ 583,61 (quinientos ochenta y tres dólares 61/100) de la partidas 730505 (Vehículos (Arrendamiento)), dichos valores serán transferidos a la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos).

El traspaso solicitado permitirá la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CAPACITACIÓN PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DGPD AZQ", por un valor de \$1.330,00 (MIL TRESCIENTOS, TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 CTVS) (...)"

Mediante Informe Nro. INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-019 de fecha 19 de septiembre de 2022, la Unidad Financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito.

Mediante INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 019 de fecha 19 de septiembre de 2022, la Unidad de Planificación emite su informe para para traspaso de crédito.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00817-M de fecha 04 de octubre de 2022, suscrito por el Mgs. Franz Enríquez en su calidad de Director Metropolitano de Informática, en el cual indica que:

"(...) Me permito informar que el Centro de Atención Tecnológica (CAT), de la Dirección Metropolitana de Informática, adjunta el informe técnico DMI-CAT-2022-0183 del 4 de octubre de 2022, en el que se aprueba y concluye la necesidad de adquisición del equipo informático solicitado por la Administración Zonal Quitumbe, de acuerdo al informe técnico antes descrito; debiendo informar que las características son las mínimas a cumplir y que el proceso debe ser iniciado a través del SERCOP, bajo normativa vigente (...)"

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:

La Secretaría de Salud en coordinación con las Administraciones Zonales coordina proyectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en territorio; en este sentido, en el POA 2022 se planificaron los proyectos; Seguridad Alimentaria y Nutrición SAYN y Sistema Integral de Promoción de la Salud SIPS para su ejecución se programó la contratación de personal desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; de igual manera, dentro del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, se programó contratar el servicio de transporte para que los profesionales se trasladen a las diferentes parroquias y barrios de dicha Administración; sin embargo, por inconvenientes en trámites administrativos, la Administración Zonal Quitumbe recién pudo contratar a dicho personal a partir del 02 de marzo de 2022, y el servicio de transporte a partir del 13 de junio de 2022; por lo que se cuenta con un remanente de este presupuesto que no se va a utilizar conforme lo inicialmente planificado.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Quito**
Digno

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

En este sentido la Unidad de salud de la Administración Zonal Quitumbe en virtud de la necesidad institucional de contar con los equipos y medios tecnológicos, insumos necesarios e indispensables para mejorar la calidad del trabajo, de esta forma cumplir con las actividades previstas en la programación del Plan Operativo correspondiente a la Promoción de Salud y Prevención de la enfermedad; es de vital importancia realizar el respectivo movimiento presupuestario entre partidas dentro de las tareas: "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva" establecida en el Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud y en la tarea "Visitas técnicas a manipuladores de alimentos" establecida en el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición.

La redistribución se encaja dentro de la misma Área, además no presenta afectación superior al 20% de los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021.

Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las tareas planificadas ni afectan o incrementan indicadores como metas en el POA 2022, los cambios referidos son a nivel de presupuesto.

Es importante señalar que dicha contratación se encuentra catalogado en el Sistema Nacional de Contratación Pública; por lo que la contratación del servicio antes mencionado será a través de Catalogo Electrónico Dinámico.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Tomando en cuenta el enfoque de la Administración municipal en la intervención integral encaminada al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Zona Quitumbe, brindando un equilibrio con el entorno natural, físico y social; enmarcado en las políticas del buen vivir propuestas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Por lo expuesto, con el fin de buscar y fomentar hábitos saludables en la ciudadanía del DMQ, en el POA 2022, de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Quitumbe, se establecieron los proyectos Sistema Integral de Promoción de la Salud - SIPS y Seguridad Alimentaria y Nutrición - SAYN, para realizar acciones de promoción de salud participativa, conforme el componente de sexual y salud reproductiva del proyecto SIPS y de Nutrición escolar y Seguridad Alimentaria conforme a lo establecidos en el Proyecto SAYN. Frente a lo mencionado y a la liberación de saldos no comprometidos, se solicita un traspaso de los remanentes existentes en los proyectos SIPS y SAYN, hacia la creación de líneas presupuestarias, que permitan fortalecer los procesos de capacitación en temáticas relacionadas a la salud con énfasis en la salud sexual y reproductiva, seguridad alimentaria y nutrición, así como a la tenencia responsable de la fauna urbana, mediante la aplicación de los diferentes charlas, talleres y/o capacitaciones dirigidas a grupos de responsabilidad municipal y grupos de atención prioritaria.

Mediante el presente traspaso de crédito se pretende optimizar los rubros remanentes de las partidas de honorarios profesionales y alquiler de vehículos, en ese sentido se ha considerado poder realizar, Cursos, Talleres Charlas de sensibilización con la comunidad de las Parroquias de la Zonal Quitumbe con el objetivo de garantizar los derechos en Salud Sexual y Salud Reproductiva de la población de diferentes edades en la Zona Quitumbe, para lo cual amerita complementar la propuesta, con la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CAPACITACIÓN PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DGPD AZQ"**.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
FORMATO: SGP-OMPD - INF - 001	V. 01	FECHA: 05/01/2022

La Unidad de Salud ha programado durante este Año de Gestión 2022 la ejecución de talleres, capacitaciones de promoción de salud y de prevención de las enfermedades, siempre precautelando la seguridad de los participantes ejerciendo las normas de bioseguridad por lo que es necesario la adquisición del EQUIPO INFORMÁTICO (Computadora) necesarios en la labor administrativa y en proceso de entrega de informes y en impresión de material difusivo, de esta manera proporcionar al personal técnico de Salud Sexual Y Salud Reproductiva, que al momento realiza su trabajo de manera presencial, pueda contar con los insumos necesarios para que, se pueda optimizar, coordinar y difundir las actividades y la emisión de informes de las diferentes actividades realizadas en favor de la población de responsabilidad municipal de la Zona.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

Después del respectivo análisis de los saldos disponibles en las partidas presupuestarias: 730606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, 730505 - Vehículos (Arrendamiento), para el Traspaso de Crédito solicitado por la Unidad de Salud, el cual afecta a los Proyectos SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, se determina la factibilidad del traspaso, y de igual forma se confirma que existe la disponibilidad presupuestaria dentro de estas partidas.

- PROYECTO: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL

TAREA: Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva **(Permanente)**

- 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) Una disminución por un monto de \$ 746,39.
- 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) Un incremento por un monto de \$ 1.330,00.

- PROYECTO: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO

TAREA: Visitas técnicas a manipuladores de alimentos **(Permanente)**

- 730505 (Vehículos (Arrendamiento)) Una disminución por un monto de \$ 583,61.

Tabla 002: Tabla de movimientos del Traspaso
Proyectos: Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZQ08F080	SALUD AL DÍA	G122M402000020 SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	G/730606/4FM402	\$ 746.39	\$ -	\$ 746.39
ZQ08F080	SALUD AL DÍA	G122M402000020 SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	G/840107/4FM402 (*)	\$ -	\$ 1.300.00	\$ -
ZQ08F080	SALUD AL DÍA	G122M402000010 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	G/730505/4FM402	\$ 600.03	\$ -	\$ 583.61
TOTAL:					\$ 1.346.42	\$ 1.330.00	\$ 1.330.00

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSIÓN: 01	FECHA: 05/01/2022

() La partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) no se encuentra parametrizada dentro del presupuesto, es necesaria la solicitud de creación.*

Es importante mencionar que de las partidas presupuestarias de donde se están tomando los recursos, no requerirán posterior financiamiento en el presente año fiscal.

La Unidad Financiera de la Administración Zonal Quitumbe verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

En ningún caso, el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS:

Para tal efecto, se anexa:

Matriz de Traspasos de crédito Nro. SGCTYPC - AZQ - INF - 2022 - 019.

9. CONCLUSIONES:

En conclusión, el presente traspaso de crédito de proyectos de inversión del Sector Salud es viable debido a:

- El programa y proyectos de los cuales se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe, específicamente de la Unidad de Salud en los proyectos Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, para llevar a cabo la ejecución de talleres, capacitaciones de promoción de salud y de prevención de las enfermedades, siempre precautelando la seguridad de los participantes ejerciendo las normas de bioseguridad por lo que es necesario la adquisición del EQUIPO INFORMÁTICO (Computadora) necesarios en la labor administrativa y en proceso de entrega de informes y en impresión de material difusivo, de esta manera proporcionar al personal técnico de Salud Sexual Y Salud Reproductiva, que al momento realiza su trabajo de manera presencial, pueda contar con los insumos necesarios para que, se pueda optimizar, coordinar y difundir las actividades y la emisión de informes de las diferentes actividades realizadas en favor de la población de responsabilidad municipal de la Zona.
- La redistribución se realiza entre partidas dentro de la misma Área y sector Salud, además no presenta afectación superior al 20% de los techos presupuestarios aprobados mediante

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORATATO.SGP.DMPO - INF - 001	VERS. CN. 01	FECHA: 05-01-2022

Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021 al Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

- Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan indicadores como metas en el POA 2022.
- Los movimientos presupuestarios solicitados ayudarán a la ejecución ordenada del POA 2022 de los proyectos Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición AZQ, ya que el presente traspaso de crédito se realiza entre proyectos de inversión de la misma Administración Zonal, a fin de optimizar los recursos asignados a los proyectos anteriormente mencionados y así tener como resultado una ejecución presupuestaria óptima contribuyendo con los objetivos de la Administración municipal en la intervención integral encaminada al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Zona Quitumbe.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administrador Zonal Quitumbe la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

 Firmado y autorizado digitalmente por:
**JUAN GABRIEL
GUERRERO
CAMPOSANO**

Arq. Juan Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE
Fecha: 05/10/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad Secretario de Salud, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.

 Firmado y autorizado digitalmente por:
**HERNAN
FRANCISCO
VITERI TORRES**

Master Francisco Viteri Torres
SECRETARIA DE SALUD
Fecha: 05/10/2022

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	COMPROBACIONES	
EDUCACIÓN	BOGOTÁ	SAN VICENTE	PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	ACTIVIDAD DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO	M ²	1.000.000	1.000.000	2018-01-01	COMPLETADO	ACTA DE ENTREGA DE OBRAS	
					REPARACIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO	M ²	500.000	500.000	2018-01-01	COMPLETADO	ACTA DE ENTREGA DE OBRAS	
TOTAL									2018-01-01	2.500.000	2.500.000	

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	COMPROBACIONES	
EDUCACIÓN	BOGOTÁ	SAN VICENTE	PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	ACTIVIDAD DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO	M ²	1.000.000	1.000.000	2018-01-01	COMPLETADO	ACTA DE ENTREGA DE OBRAS	
					REPARACIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO	M ²	500.000	500.000	2018-01-01	COMPLETADO	ACTA DE ENTREGA DE OBRAS	
TOTAL									2018-01-01	2.500.000	2.500.000	

ANEXOS

ANEXOS

PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS



Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00817-M

Quito, D.M., 04 de octubre de 2022

PARA: Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

ASUNTO: Solicitud de autorización adquisición EQUIPO INFORMÁTICO
(Computadora)

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4124-O del 27 de septiembre de 2022, en el que solicita:

- *"(...) Con lo expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos para la Secretaría Metropolitana de Salud, solicito su autorización para adquirir EQUIPO INFORMÁTICO (Computadora) con las características requeridas, presentes en el documento adjunto (...)"*

¿Me permito informar que el Centro de Atención Tecnológica (CAT), de la Dirección Metropolitana de Informática, adjunta el informe técnico DMI-CAT-2022-0183 del 4 de octubre de 2022, en el que se aprueba y concluye la necesidad de adquisición del equipo informático solicitado por la Administración Zonal Quitumbe, de acuerdo al informe técnico antes descrito; debiendo informar que las características son las mínimas a cumplir y que el proceso debe ser iniciado a través del SERCOP, bajo normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Franz V. Enríquez Pozo
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA



Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00817-M

Quito, D.M., 04 de octubre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2022-4124-O

Anexos:

- Traspaso Laptop_INFORME TÉCNICO_Laptop_DMI_27SEPTIEMBRE-signed-signed.pdf
- DMI-CAT-2022-0183 adquisición laptop-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniel Alejandro Navas Erazo	dn	DMI-CAT	2022-10-04	
Aprobado por: Franz V. Enriquez Pozo	fe	DMI	2022-10-04	



FRANZ VLADYMER
ENRIQUEZ POZO



	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro: DMI-CAT-2022-0183
	<i>Uso Sensible</i>	

Quito, D.M., 4 de octubre de 2022

Asunto: Solicitud adquisición equipo informático (Computadora).

1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	Administración Zonal Quitumbe
Referencia del Documento	Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4124-O
Fecha de documento	27 de septiembre de 2022
Nombre solicitante	Arq. Juan Gabriel Guerrero Campuzano
Cargo solicitante	Administrador Zonal
Requerimiento	<i>"Con los expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos para la Secretaría Metropolitana de Salud, solicito su autorización para adquirir EQUIPO INFORMÁTICO (Computadora) con las características requeridas, presentes en el documento adjunto".</i>

2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que "...La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos...".
- PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo III, Sección I.- *Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores*, del SERCOP.
- PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo III, Sección III.- *Recompra de equipos informáticos sujetos al principio de vigencia tecnológica a través de Catálogo Electrónico.*

"Art. 143.- Vida útil de equipos informáticos y proyectores. - La vida útil para los equipos informáticos y proyectores sujetos al principio de vigencia tecnológica y que sean adquiridos a través de Catálogo Electrónico serán de cinco (5) años."

Este periodo podrá ser disminuido en situaciones en las que la entidad contratante declare obsolescencia tecnológica debidamente sustentada mediante informe técnico.

	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro: DMI-CAT-2022-0183
	<i>Uso Sensible</i>	

- Ordenanza PMU No. 002-2019, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece; *"Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito."*
- Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 *"Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos"*, artículo 46, párrafo dos y tres señala:

"La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito."
- Directrices Programáticas para elaboración del Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Económico 2021 "5.4.3.9 Gastos en Informática 5307- 7307 Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal. La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos."

3. DESARROLLO

Analizada la petición descrita en el Oficio Nro. Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4124-O, del 27 de septiembre de 2022, suscrito por el Arq. Juan Gabriel Guerrero Campuzano, en su calidad de Administrador Zonal, mediante el cual solicita la autorización a la Dirección Metropolitana de informática la autorización para la adquisición de Equipo Informático (computadora), se remite lo siguiente:

Las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir son las siguientes:

ESPECIFICACIONES TECNICAS PORTATILES

Atributo	Valor requerido
COMPUTADOR / MODELO	Modelo
EQUIPO	Equipo clase corporativa

 <p>BICENTENARIO REPUBLICA DE PERÚ 1825-2025</p>	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro: DMI-CAT-2022-0183
	<i>Uso Sensible</i>	

FABRICANTE	Fabricante
FUENTE DE ENERGÍA / VOLTAJE V	120 V
MARCA	Marca
MODELO DE MOTHERBOARD	Integrado
MODELO DE PROCESADOR	I7 10700
MOTHERBOARD / CANTIDAD DE RANURAS	2 ranuras DIMM DDR4
MOTHERBOARD / CHIPSET	Q 470
MOTHERBOARD / CONECTIVIDAD	"1 uno Puerto de Red GbE 10/100/1000 - Bluetooth tarjeta Wireless"
MOTHERBOARD / MEMORIA RAM	64 GB
MOTHERBOARD / MEMORIA RAM	16 GB
MOTHERBOARD / PUERTOS FUNCIONALES, AL MENOS LOS SIGUIENTES	"1 x RJ-45 port 1 x HDMI port 1 x combo audifono/micrófono 1 x USB 3.2 gen 1 1 x USB 3.2 gen 2 2 x USB 2.0"
MOTHERBOARD / SEGURIDAD	Chip TPM 2.0
MOUSE / INTERFAZ Y TIPO	USB / Óptico
NOTA 1	El mouse, teclado y monitor deberán ser la misma marca.
PANTALLA / TIPO DE PANTALLA	LED, FHD, borde delgado, Anti-Reflejo
PANTALLA/ TAMAÑO EN PULGADAS	23.8"
PROCESADOR	intel
PROCESADOR / FRECUENCIA BASE	2.9GHz
PROCESADOR / MEMORIA CACHÉ	16mb
PROCESADOR / NÚMERO DE HILOS O SUBPROCESOS	16

	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro: DMI-CAT-2022-0183
	<i>Uso Sensible</i>	

PROCESADOR / NÚMERO DE NÚCLEOS	8
SISTEMA OPERATIVO / SOFTWARE LICENCIADO	Licencia Windows 10-Profesional
TECLADO / INTERFAZ E IDIOMA	USB / Latinoamericano con ñ
TECLADO / TAMAÑO	Completo, con Teclado Numérico
UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SDD - AL MENOS CON EL SIGUIENTE ALMACENAMIENTO	Un 01 SSD M.2 2280 de 500 GB
MOTHERBOARD / CANTIDAD DE RANURAS	2 ranuras DIMM DDR4
MOTHERBOARD / CHIPSET	Q 470
MOTHERBOARD / CONECTIVIDAD	"1 uno Puerto de Red GbE 10/100/1000 - Bluetooth tarjeta Wireless"
MOTHERBOARD / MEMORIA RAM	64 GB
MOTHERBOARD / MEMORIA RAM	16 GB

MANTENIMIENTO

Atributo	Valor Requerido
Mantenimiento Preventivo	<p>Limpieza física de cada equipo adquirido</p> <p>Eliminación de archivos de basura y temporales</p>
Mantenimiento Correctivo	<p>Verificación que todos los controladores operen correctamente.</p> <p>El mantenimiento preventivo periódico de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante.</p> <p>El mantenimiento correctivo se realizará ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, cuando la avería o la incidencia se haya producido dentro del periodo de garantía, y ocasione</p>

	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro: DMI-CAT-2022-0183
	<i>Uso Sansible</i>	

	la incapacidad productiva del equipo; esta garantía no se aplicará cuando la incidencia se haya producido por mal uso del equipo por parte del usuario.
Frecuencia	Una vez por año, durante 5 años, período que dura la garantía.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica (CAT) de la Dirección Metropolitana de Informática, recomienda adquisición del equipo, con las características técnicas mencionadas en el presente informe; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme a la normativa vigente.
- b) Se recuerda que, por el principio de vigencia tecnológica, todos los equipos deben tener 5 mantenimientos preventivos.
- c) Además, se recomienda solicitar los siguientes certificados a los oferentes y garantizar productos de calidad y con soporte técnico en el país.
 - Certificado de ser distribuidor autorizado de la marca, emitido por el fabricante.
 - Certificado de originalidad de equipos nuevos, no remanufacturados, reparados, readecuados o usados emitido por el fabricante.
 - Certificado de garantía técnica emitido por el fabricante.
 - Cronograma del mantenimiento preventivo por año durante la vigencia de la garantía técnica.

5. FIRMA DEL DOCUMENTO



Daniel Alejandro Navas Erazo
CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisión y cambios
4/10/2022	Daniel Navas Erazo.	VI	Elaboración: Daniel Navas Erazo.
4/10/2022	Ing. Patricia Palacios		Revisión: Ing. Patricia Palacios



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4124-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Asunto: Solicitud de autorización adquisición EQUIPO INFORMÁTICO (Computadora)

Señor Magíster
Franz V. Enriquez Pozo
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal Quitumbe.

La Unidad de Salud de la Dirección de Gestión Participativa, dentro de sus funciones tiene la de "Ejecutar los proyectos definidos por la Dirección Metropolitana de Salud; Identificar y ejecutar acciones frente a situaciones potenciales de riesgo para la salud; Organizar, ejecutar y evaluar campañas de prevención y control de salud (...)".

Dentro de la Planificación Anual para el 2022, se ha establecido para la Unidad de Salud los siguientes proyectos: Seguridad Alimentaria y Nutrición, Sistema Integral de Promoción de Salud, Manejo de Fauna Urbana.

Con este antecedente, se ha visto la necesidad de adquirir EQUIPO INFORMÁTICO (Computadora), con la finalidad de fortalecer cada proceso dentro de la Unidad Zonal de Salud, y facilitar el trabajo en territorio y en oficina, el procesamiento y análisis de datos, fortalecer la interacción intra/interinstitucional y el alcance con la comunidad.

Con lo expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Secretaría Metropolitana de Salud, solicito su autorización para adquirir EQUIPO INFORMÁTICO (Computadora) con las características requeridas, presentes en el documento adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4124-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Anexos:

- Traspaso Laptop_INFORME TÉCNICO_Laptop_DMI_27SEPTIEMBRE-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Psicólogo
Juan Carlos Pazmiño Aldas
Directivo 9 / Responsable Unidad de Salud
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA -
UNIDAD ZONAL DE SALUD**

Irma Cecilia Lemus Montenegro
Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señor Ingeniero
Santiago Javier Morales Tobar
Funcionario Directivo 7 / Director De Gestión Participativa
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JUAN CARLOS PAZMIÑO ALDAS	jcpa	AZQ-DGPD-UZS	2022-09-27	
Revisado por: SANTIAGO JAVIER MORALES TOBAR	sjm	AZQ-DGPD	2022-09-27	
Aprobado por: Juan Gabriel Guerrero Camposano	jggc	AZQ	2022-09-27	



Firmado electrónicamente por:
JUAN GABRIEL
GUERRERO CAMPOSANO





INFORME TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CAPACITACIÓN PARA
LA UNIDAD DE SALUD DE LA DGPD AZQ

UNIDAD DE SALUD

1. ANTECEDENTES:

La Administración Zonal Quitumbe tiene autonomía política, administrativa y financiera, que de acuerdo con el Art.83 del Código Orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (registro oficial no. 303 del 19 de octubre de 2010), forma parte de los gobiernos autónomos descentralizados

La Unidad de Salud de la Dirección de Gestión Participativa, dentro de sus funciones tiene la de "Ejecutar los proyectos definidos por la Dirección Metropolitana de Salud; Identificar y ejecutar acciones frente a situaciones potenciales de riesgo para la salud; Organizar, ejecutar y evaluar campañas de prevención y control de salud (...)".

Dentro de la Planificación Anual para el 2022, se ha establecido para la Unidad de Salud los siguientes proyectos: Seguridad alimentaria y Nutrición, Sistema Integral de Promoción de Salud, Manejo de Fauna Urbana en el DMQ.

Con este antecedente y con el fin de realizar eficientemente las actividades de la Unidad de Salud a través de los diferentes proyectos que permitan su consolidación, la Administración Zonal Quitumbe a través de la Unidad de Salud ha programado durante este Año de Gestión 2022 la ejecución de talleres, capacitaciones de promoción de salud y de prevención de las enfermedades, siempre precautelando la seguridad de los participantes ejerciendo las normas de bioseguridad por lo que es necesario la adquisición de EQUIPO INFORMÁTICO (Computadora) con la finalidad de fortalecer cada proceso dentro del presente proyecto.

Por ello se ha planificado la ADQUISICION ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CAPACITACIÓN PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DGPD AZQ.

2. BASE LEGAL:

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que "... La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos...".

PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo 111, Sección I.- Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores, del SERCOP. Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 "Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos", artículo 46, párrafo dos y tres señala: "La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte



técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”.

3. NECESIDAD:

La Unidad de Salud de la Administración Zonal Quitumbe en virtud de la necesidad institucional de contar con los equipos y medios tecnológicos, insumos necesarios e indispensables para mejorar la calidad del trabajo, de esta forma cumplir con las actividades previstas en la programación del Plan Operativo correspondiente a la Promoción de Salud y Prevención de la enfermedad.

Es importante señalar que dicha contratación se encuentra catalogado en el Sistema Nacional de Contratación Pública; por lo que la contratación del servicio antes mencionado será a través de Catalogo Electrónico Dinámico.

Ante lo expuesto, se ha considerado necesaria la realización de un traspaso de crédito en la tarea “Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva”, que comprende la utilización de los siguientes sobrantes: de la contratación del personal por un valor de \$ 746,39 (setecientos cuarenta y seis dólares 39/100) de la partidas 730606, de igual forma en la tarea “Visitas técnicas a manipuladores de alimentos” que comprende la utilización de los siguientes sobrantes: de la contratación de servicio de transporte por un valor de \$ 600,03 (seiscientos dólares 03/100) de la partidas 730505 (Vehículos (Arrendamiento)), dichos valores serán transferidos a la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) lo cual permitirá la contratación del proceso: “ADQUISICION ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CAPACITACIÓN PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DGPD AZQ”, por un valor de \$1.330,00 (MIL TRESCIENTOS, TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 CTVS).

luego del análisis de la necesidad de la adquisición de una computadora, que permita optimizar la labor administrativa, así como la producción de informes por parte del personal técnico de Salud Sexual Y Salud Reproductiva, que al momento realiza su trabajo de manera presencial, pueda contar con los insumos necesarios para que, se pueda optimizar, coordinar y difundir las actividades y la emisión de documentos de las diferentes actividades realizadas en favor de la población de responsabilidad municipal de la Zona.

A continuación, el detalle del equipo a ser adquirido:

Atributo	Valor requerido
COMPUTADOR / MODELO	Modelo
EQUIPO	Equipo clase corporativa
FABRICANTE	Fabricante
FUENTE DE ENERGÍA / VOLTAJE V	120 V
MARCA	Marca
MODELO DE MOTHERBOARD	Integrado
MODELO DE PROCESADOR	I7 10700



MOTHERBOARD / CANTIDAD DE RANURAS	2 ranuras DIMM DDR4
MOTHERBOARD / CHIPSET	Q 470
MOTHERBOARD / CONECTIVIDAD	"1 uno Puerto de Red GbE 10/100/1000 - Bluetooth tarjeta Wireless"
MOTHERBOARD / MEMORIA RAM	64 GB
MOTHERBOARD / MEMORIA RAM	16 GB
MOTHERBOARD / PUERTOS FUNCIONALES, AL MENOS LOS SIGUIENTES	"1 x RJ-45 port 1 x HDMI port 1 x combo audifono/micrófono 1 x USB 3.2 gen 1 1 x USB 3.2 gen 2 2 x USB 2.0"
MOTHERBOARD / SEGURIDAD	Chip TPM 2.0
MOUSE / INTERFAZ Y TIPO	USB / Óptico
NOTA 1	El mouse, teclado y monitor deberán ser la misma marca.
PANTALLA / TIPO DE PANTALLA	LED, FHD, borde delgado, Anti-Reflejo
PANTALLA/ TAMAÑO EN PULGADAS	23.8"
PROCESADOR	intel
PROCESADOR / FRECUENCIA BASE	2.9GHz
PROCESADOR / MEMORIA CACHE	16mb
PROCESADOR / NÚMERO DE HILOS O SUBPROCESOS	16
PROCESADOR / NÚMERO DE NÚCLEOS	8
SISTEMA OPERATIVO / SOFTWARE LICENCIADO	Licencia Windows 10-Profesional
TECLADO / INTERFAZ E IDIOMA	USB / Latinoamericano con ñ
TECLADO / TAMAÑO	Completo, con Teclado Numérico
UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD - AL MENOS CON EL SIGUIENTE ALMACENAMIENTO	Un 01 SSD M.2 2280 de 500 GB

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Es necesario contar con una computadora, mediante el cual que permita optimizar la labor administrativa, así como la producción de informes por parte del personal técnico de Salud Sexual Y Salud Reproductiva.

Se recomienda solicitar a la Dirección Metropolitana de Informática el informe de factibilidad y aprobación para poder continuar con la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CAPACITACIÓN PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DGPD AZQ.



Municipio de Quito

SEPTIEMBRE 2022

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Unidad/Área	Firma electrónica
Elaboración:	Psc. Cl. Juan C. Pazmiño	Responsable de la Unidad de Salud	Salud	 Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS PAZMIÑO ALDAS
Aprobación:	Ing. Santiago Morales	Director de Gestión Participativa del Desarrollo	Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo	 Firmado electrónicamente por: SANTIAGO JAVIER MORALES TOBAR



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-3963-O

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2022

Asunto: Solicitud de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión - SGCTYPC - AZQ - SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

Señor Máster En Salud Pública
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD
En su Despacho

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal Quitumbe.

ANTECEDENTES:

- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación "*LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN*" mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022 -0003-C de fecha 09 de enero de 2022.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UZS-2022-0252-M de fecha 19 de septiembre de 2022, suscrito por el Psic. Juan Carlos Pazmiño en su calidad de Responsable de la Unidad de Salud, menciona que:
- "*(...) Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la Unidad de Salud en los proyectos Sistema Integral de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, se solicita autorice a quien corresponda, realice el trámite pertinente para el traspaso Presupuestario y la creación de 2 partidas, de acuerdo al informe adjunto (...)*".

REQUERIMIENTO:

Bajo este contexto, solicito a usted señor Secretario, de la manera mas comedida, que en su calidad de ente Rector del Sector SALUD, se emita criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación, la emisión del Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo, y emitidos con Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 09 de enero de 2022 por parte de la Administración General y la Secretaría General de Planificación.



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-3963-O

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2022

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para Traspasos de créditos de proyectos de inversión: SGCTYPC - AZO - INF - 2022 Nro. 019, con las respectivas firmas de responsabilidad en formato PDF, en los formatos establecidos.
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos MTR-AZO-INF-2022 Nro. 019, también con firmas de responsabilidad en formato PDF, en los formatos establecidos.
3. Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UZS-2022-0252-M de fecha 19 de septiembre de 2022 de la Unidad de Salud, con su Informe técnico, necesidad y presupuesto referencial como anexo de respaldo en formato PDF.
4. Informe de Planificación e Informe de Sustento Financiero.
5. Archivo digital de la información antes mencionada, en formato Word y Excel editable.

Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DGPD-UZS-2022-0252-M

Anexos:

- Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UZS-2022-0252-M
- INFORME DE TRASPASO DE CREDITO - UNIDAD REQUIRENTE PDF
- ANEXOS MATRIZ PROPUESTA TRASPASO SALUD PDF
- ANEXO CATÁLOGO ELECTRÓNICO COMPUTADORA PDF
- ANEXO CATÁLOGO ELECTRÓNICO COMPUTADORA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PDF
- INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-019 PDF
- INFORME PLANIFICACIÓN TRASPASO AZQ-2022-019 PDF
- MTR-AZQ-INF-2022-019 PDF



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-3963-O

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2022

- MTR-AZQ-INF-2022-019 Excel
- SGCTYPC-AZQ-INF-2022-019 Word
- SGCTYPC-AZQ-INF-2022-019 PDF

Copia:

Señorita Arquitecta
Andrea Mariana Andrade Orozco
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Señor Psicólogo
Juan Carlos Pazmiño Aldas
Directivo 9 / Responsable Unidad de Salud
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA -
UNIDAD ZONAL DE SALUD

Señora Ingeniera
Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANDREA MARIANA ANDRADE OROZCO	amao	AZQ-DAF	2022-09-19	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH VELASTEGUI RAMIREZ	PEVR	AZQ-DAF	2022-09-20	
Aprobado por: Juan Gabriel Guerrero Camposano	jggc	AZQ	2022-09-20	



FECHA: 2022/09/20 09:54:00
JUAN GABRIEL
GUERRERO CAMPOSANO





FECHA: Quito, 19 de septiembre de 2022

1. NORMATIVA:

- La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 286 estipula que *“(…) Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes (…)”*.
- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.256 establece que: *“(…) Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades (…)”*.
- Asimismo, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.257 establece que: *“(…) Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:*
 - *Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*
 - *Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salva en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;*
 - *De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.*
 - *De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:*
 - a. *Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;*
 - b. *Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,*
 - c. *Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria (…)”*.

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	
	INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS	Nro. 019

- El Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que: *"(...) Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa. Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa (...)".*
- En las disposiciones generales para el manejo del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito ejercicio económico 2022 aprobadas mediante Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 006-2021 del 09 de diciembre del 2021, numeral 9.1 determina que: *Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas): "(...) El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI. En el caso de que se recibieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, así como aquellos provenientes de anticipos entregados en ejercicios anteriores, se autoriza al Alcalde Metropolitano o a su delegado para que incluya dichos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano. De acuerdo al avance en la ejecución del Proyecto Metro, en caso de recibirse recursos adicionales por desembolsos de organismos multilaterales de crédito, del Banco del Estado, o de otra fuente de financiamiento, se autoriza al Alcalde Metropolitano para que incorpore estos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano, con el fin de que se siga el procedimiento que establece la norma legal vigente (...)".*

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	
	INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS	Nro. 019

2. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UZS-2022-0252-M de fecha 19 de septiembre de 2022, suscrito por el Psic. Juan Carlos Pazmiño en su calidad de Responsable de la Unidad de Salud, menciona que:

"(...) Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la Unidad de Salud en el proyecto: "Sistema Integral de Promoción de la Salud", se solicita autorice a quien corresponda, se realice el trámite pertinente para el traspaso Presupuestario y la creación de 1 partida, de acuerdo al informe adjunto (...)"

3. JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO:

En base al requerimiento, se necesita realizar un Traspaso de Crédito a fin de cumplir de manera óptima el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2022 de la Unidad de Salud de la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo del GAD MDMQ AZQ, de los proyectos Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición por un monto total de \$ 1.330,00 de las siguientes partidas:

- 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) Una disminución por un monto de \$ 746,39.
- 730505 (Vehículos (Arrendamiento)) Una disminución por un monto de \$ 583,61.
- 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) Un incremento por un monto de \$ 1.330,00.

Al ser movimiento presupuestario de fondos, no altera la ejecución programática, ni altera consecución de metas, productos e indicadores como se detalla en la tabla Nro. 001.

Lo expuesto se resume en el siguiente detalle:

TABLA 001: TRASPASO DE CRÉDITO FORMATO MI CIUDAD
PROYECTOS: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / ACTIVIDAD	TARIFA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO
SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva (Permanente)	2022-01-01	2022-12-31	730606	\$ 10.027,55	\$ 746,39	\$ -	\$ 9.281,16
						840107	\$ -	\$ -	\$ 1.330,00	\$ 1.330,00
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos (Permanente)	2022-01-01	2022-12-31	730505	\$ 10.500,56	\$ 583,61	\$ -	\$ 9.916,95
TOTAL:							\$ 20.528,11	\$ 1.330,00	\$ 1.330,00	\$ 20.528,11

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe



4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Con este antecedente y luego de haber analizado la parte programática pertinente, misma que cumple con los lineamientos de traspasos de créditos emitidos antes mencionados surgen a las siguientes conclusiones:

- El programa y proyectos de los cuales se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentran preestablecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe.
- La redistribución se encaja dentro de la misma Área, además no presenta afectación superior al 20% de los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021.
- Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan indicadores como metas en el POA 2022, los cambios referidos en la tabla Nro. 001 se realizarán a nivel de presupuesto, a fin de optimizar los recursos asignados a los proyectos Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Bajo este contexto, y luego de haber analizado y contemplado las consideraciones al respecto se emite criterio favorable de la propuesta solicitada a fin de continuar con el proceso de traspasos de crédito, salvo mejor criterio.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA MARIANA
ANDRADE OROZCO**

Arq. Andrea Andrade Orozco
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



Quito, 19 de septiembre de 2022

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-019

TRASPASO DE CRÉDITO DE LOS PROYECTOS: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

1. BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de partidas
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3. Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición, 2.4.3.2. Tipos de Modificaciones, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante ordenanza No. PMU No.006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 9 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

2. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UZS-2022-0252-M de fecha 19 de septiembre de 2022, suscrito por el Psic. Juan Carlos Pazmiño en su calidad de Responsable de la Unidad de Salud, menciona que:

"(...) Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la Unidad de Salud en el proyecto: "Sistema Integral de Promoción de la Salud", se solicita autorice a quien corresponda, se realice el trámite pertinente para el traspaso Presupuestario y la creación de 1 partida, de acuerdo al informe adjunto (...)"



3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS:

La Unidad Financiera de la Administración Zonal Quitumbe verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

En ningún caso, el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis de los saldos disponibles en las partidas presupuestarias: 730606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, 730505 - Vehiculos (Arrendamiento), para el Traspaso de Crédito solicitado por la Unidad de Salud, el cual afecta a los Proyectos SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, se determina la factibilidad del traspaso, y de igual forma se confirma que existe la disponibilidad presupuestaria dentro de estas partidas.

TABLA DE MOVIMIENTOS DEL TRASPASO PARA LOS PROYECTOS SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FUENTE DE FINANC.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZQ08F080	GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	G/730606/4FM402	\$ 746.39	\$ -	\$ 746.39
ZQ08F080	GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	G/840107/4FM402 (*)	\$ -	\$ 1,330.00	\$ -
ZQ08F080	GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	G/730505/4FM402	\$ 600.03	\$ -	\$ 583.61
TOTAL:				\$ 1,346.42	\$ 1,330.00	\$ 1,330.00

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe

(*) La partida 840107 (*Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos*) no se encuentra parametrizada dentro del presupuesto, es necesaria la solicitud de creación.



Municipio de Quito

Los movimientos presupuestarios son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 02 de octubre del 2014.

El traspaso solicitado está directamente relacionado entre partidas requeridas y el servicio planificado.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Realizado el análisis financiero se verificó que el traspaso de crédito de los proyectos SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN no afecta al cumplimiento de metas, y el mismo ayudará a la correcta ejecución de la Planificación Operativa Anual POA 2022, conforme a los lineamientos establecidos y necesidades.
- Se emite el presente informe financiero favorable para continuar con el proceso del traspaso presupuestario.

Elaborado por:



Firmado digitalmente por:
**ANA LUCIA
HUARACA
CAIZALUISA**

Ana Lucia Huaraca
RESPONSABLE UNIDAD FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UZS-2022-0252-M

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITO TRASPASO PRESUPUESTARIO - UNIDAD DE SALUD

De mi consideración:

Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la Unidad de Salud en el proyecto: "Sistema Integral de Promoción de la Salud", se solicita autorice a quien corresponda, se realice el trámite pertinente para el traspaso Presupuestario y la creación de 1 partida, de acuerdo al informe adjunto.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Psic. Juan Carlos Pazmiño Aldas
DIRECTIVO 9 / RESPONSABLE UNIDAD DE SALUD
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA - UNIDAD ZONAL DE SALUD

Anexos:

- Informe Técnico_Traspaso_Salud_Laptop-signed-signed (1).pdf
- Informe Técnico_Traspaso_Salud_Laptop_16septiembre.docx
- Catálogo electrónico (1).pdf
- Catálogo electrónico-ESPECIFICACIONES TECNICAS (1).pdf

Copia:

Sr. Ing. Santiago Javier Morales Tobar
Funcionario Directivo 7 / Director De Gestión Participativa
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Irma Cecilia Lemus Montenegro
Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UZS-2022-0252-M

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2022



Firmado en el Municipio por:
**JUAN CARLOS
PAZMINO ALDAS**





**Municipio
de Quito**

**INFORME TÉCNICO
SOLICITUD DE TRASPASO DEL PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
UNIDAD DE SALUD**

1. ANTECEDENTES:

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los y las ciudadanos de manera sostenible y sustentable, es así que, en el eje Quito, ciudad solidaria pretende intervenciones holísticas en el ámbito del desarrollo social, consecuentemente la Gestión Territorial Municipal, está orientado a brindar servicios públicos de calidad y calidez.

De acuerdo al Plan Decenal de Salud 2015-2025 que argumenta en la Ordenanza Municipal 0494 "Contribuir mediante acciones de promoción prevención y prestaciones de servicios de Salud y Vigilancia al desarrollo de un territorio saludable en el DMQ, como garantía del ejercicio del derecho a la salud de sus habitantes".

De esta manera la gestión se dirige a fortalecer la ejecución de las actividades de promoción de la salud en el nivel local mediante acciones articuladas y participativas que ubiquen a la promoción de la salud como la más alta prioridad de la agenda política.

El resultado esperado de esta ciudad saludable es una política pública de Salud que se desarrollará participativamente y que procura construir ciudadanía en salud con defensa de derechos y observancia de deberes, aportando desde la salud a valores superiores de equidad, democracia y libertad.

La Administración Zonal Quitumbe tiene autonomía política, administrativa y financiera, que de acuerdo con el Art.83 del Código Orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (registro oficial no. 303 del 19 de octubre de 2010), forma parte de los gobiernos autónomos descentralizados

La Unidad de Salud de la Dirección de Gestión Participativa, dentro de sus funciones tiene la de "Ejecutar los proyectos definidos por la Dirección Metropolitana de Salud; Identificar y ejecutar acciones frente a situaciones potenciales de riesgo para la salud; Organizar, ejecutar y evaluar campañas de prevención y control de salud (...)".

Dentro de la Planificación Anual para el 2022, se ha establecido para la Unidad de Salud los siguientes proyectos: Seguridad alimentaria y Nutrición, Sistema Integral de Promoción de Salud, Manejo de Fauna Urbana en el DMQ.

Con este antecedente y con el fin de realizar eficientemente las actividades de la Unidad de Salud a través de los diferentes proyectos que permitan su consolidación, la Administración Zonal Quitumbe a través de la Unidad de Salud ha programado durante este Año de Gestión 2022 la ejecución de talleres, capacitaciones de promoción de salud y de prevención de las enfermedades, siempre precautelando la seguridad de los participantes ejerciendo las normas de bioseguridad por lo que es necesario la adquisición de EQUIPO INFORMÁTICO (Computadora) necesarios en la labor administrativa y en proceso de entrega de informes y en impresión de material difusivo;, de esta manera proporcionar al personal técnico de Salud Sexual Y Salud Reproductiva, que al momento realiza su trabajo de manera



presencial, pueda contar con los insumos necesarios para que, se pueda optimizar, coordinar y difundir las actividades y la emisión de informes de las diferentes actividades realizadas en favor de la población de responsabilidad municipal de la Zona

2. JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Salud, a través de las Unidades de Salud de las Administraciones es la instancia responsable de liderar la gestión integral de salud al interior de la municipalidad, definiendo prioridades, políticas, programas y proyectos que garanticen a la ciudadanía el derecho a vivir en condiciones ambientes saludables.

Como estrategias de intervención, se plantean el desarrollo de acciones de información, educación y comunicación que propicien el fomento de la promoción de la salud, la creación de entornos, espacios y ambientes saludables, la organización, participación ciudadana y el uso de recursos comunitarios para la promoción y protección de salud, así como la intervención integrada de múltiples actores públicos, privados y comunitarios que enfrenten los determinantes de la salud y conformen redes de acción para la promoción y protección dentro del marco de la Política Nacional.

Se pretende desarrollar los componentes de salud mental, salud sexual y salud reproductiva con participación ciudadana a través de trabajo con los actores involucrados para formular planes de acción zonales en donde se prioricen las necesidades de la comunidad, con la finalidad de formular soluciones compartidas entre municipio y ciudadanía, con el apoyo de organismos estatales, privados, etc.

En la Planificación Operativa Anual 2022 de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Quitumbe, dentro del proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud" se encuentra la Tarea denominada "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva" ejecutada por la Unidad de Salud, dicha actividad contempla el poder realizar, Cursos, Talleres Charlas de sensibilización con la comunidad de las Parroquias de la Zonal Quitumbe con el objetivo de garantizar los derechos en Salud Sexual y Salud Reproductiva de la población de diferentes edades en la Zona Quitumbe.

En este sentido la Unidad de salud de la Administración Zonal Quitumbe en virtud de la necesidad institucional de contar con los equipos y medios tecnológicos, insumos necesarios e indispensables para mejorar la calidad del trabajo, de esta forma cumplir con las actividades previstas en la programación del Plan Operativo correspondiente a la Promoción de Salud y Prevención de la enfermedad.

Es importante señalar que dicha contratación se encuentra catalogado en el Sistema Nacional de Contratación Pública; por lo que la contratación del servicio antes mencionado será a través de Catalogo Electrónico Dinámico

Ante lo expuesto, se ha considerado necesaria la realización de un traspaso de crédito en la tarea "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva", que comprende la utilización de los siguientes sobrantes: de la contratación del personal por un valor de \$ 746,39 (setecientos cuarenta y seis dólares 39/100) de la partidas 730606, de igual forma en la tarea "Visitas técnicas a manipuladores de alimentos" que comprende la utilización de los siguientes sobrantes: de la contratación de servicio de transporte por un valor de \$ 600,03 (seiscientos dólares 03/100) de la partidas 730505 (Vehículos (Arrendamiento)), dichos valores serán transferidos a la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) de acuerdo al siguiente detalle:



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRES.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUOVO CODIFICADO
SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar 45373 intervenciones de promoción de la salud Valor Esperado Distrital: 45373.00 Valor Especifico Dependencia: 5338	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, Instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva (Permanente)	730606	10,027.55	0.00	746.39	9,900.53
		840107			0.00	1,346.42	0.00	1,346.42	
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Lograr que 3.663 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable Valor Esperado Distrital: 3663.00 Valor Especifico Dependencia: 211	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos (Permanente)	730505	10,500.56	0,00	600,03	9,281.16
TOTAL:						20,528.11	1,346,42	1,346,42	20,528.11

Cabe enfatizar que el monto del cual se solicita la reducción corresponde a remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran certificados y comprometidos.

El traspaso solicitado permitirá la contratación del proceso: **“ADQUISICIÓN ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CAPACITACIÓN PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DGPDAZQ”**, por un valor de \$1.330,00 (MIL TRESCIENTOS, TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 CTVS).

Se concluye que el traspaso de crédito se realizará hacia la Tarea, “Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva”, por lo que no afectará el cumplimiento las tareas y actividades previstas en la Programación anual, por el contrario, estas adquisiciones ayudaran a realizar las tareas en forma eficaz y eficiente

El movimiento presupuestario no afecta el techo presupuestario de los proyectos SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN.

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Unidad/Área	Firma electrónica
--------	---------------------	-------	-------------	-------------------



Municipio de Quito

Elaboración:	Psc. Cí. Juan C. Pazmiño	Responsable de la Unidad de Salud	Salud	 Firmado electrónicamente por JUAN CARLOS PAZMINO ALDAS
Aprobación:	Ing. Santiago Morales	Director de Gestión Participativa del Desarrollo	Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo	 Firmado electrónicamente por SANTIAGO JAVIER MORALES TOBAR

Toggle navigation

COMPUTADOR

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- - **Usuario:**
CATALINA LORENA ALDAZ MESIAS
(caloalme)
RUC:
1760003410001
 - [Salir](#)
- - [Lista de órdenes](#)
 - [Lista de mantenimientos](#)
 - [Programación de pujas](#)
 - [Validar QR Medicamentos](#)
 - [Salir](#)
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.002.253.555

[Volver](#)**COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 2**

Art.219 Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2016-000072: "Obligaciones de los Proveedores (...)De manera excepcional y solo en casos debidamente fundamentados, contando con el informe previo favorable del administrador de la orden de compra, y previa autorización de la máxima autoridad o su delegado de la entidad contratante, los proveedores podrán modificar las características técnicas de los productos a ser entregados en una determinada orden de compra formalizada, siempre y cuando estas sean mejores o superiores a las del producto catalogado; y, la marca y el precio se mantengan"

Cantidad

0

[Continuar](#)

- [Especificaciones](#)

Atributo**Valor****CERTIFICADOS**

Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reemsablados, en el mismo deberá constar la garantía técnica del equipo entregado etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca al igual que la garantía técnica del bien. Deberá constar además la página web de la marca, para dicha verificación.

COMPUTADOR / MODELO

Modelo

EQUIPO

Equipo clase corporativa

FABRICANTE

Fabricante

**FUENTE DE ENERGÍA /
VOLTAJE V**

120V

Atributo	Valor
MARCA	Marca
MODELO DE MOTHERBOARD	Integrado
MODELO DE PROCESADOR	I7 10700
MOTHERBOARD / CANTIDAD DE RANURAS RAM DDR4	2 ranuras DIMM DDR4
MOTHERBOARD / CHIPSET	Q 470
MOTHERBOARD / CONECTIVIDAD	"1 uno Puerto de Red GbE 10/100/1000 - Bluetooth tarjeta Wireless"
MOTHERBOARD / MEMORIA RAM EXPANDIBLE	64 GB
MOTHERBOARD / MEMORIA RAM INSTALADA	16 GB
MOTHERBOARD / PUERTOS FUNCIONALES, AL MENOS LOS SIGUIENTES	"1 x RJ-45 port 1 x HDMI port 1 x combo audífono/micrófono 1 x USB 3.2 gen 1 1 x USB 3.2 gen 2 2 x USB 2.0"
MOTHERBOARD / SEGURIDAD	Chip TPM 2.0
MOUSE / INTERFAZ Y TIPO	USB / Óptico
NOTA 1	El mouse, teclado y monitor deberán ser la misma marca.
PANTALLA / TIPO DE PANTALLA	LED, FHD, borde delgado, Anti-Reflejo
PANTALLA/TAMAÑO EN PULGADAS	23.8"
PROCESADOR	intel
PROCESADOR / FRECUENCIA BASE	2.9GHz
PROCESADOR / MEMORIA CACHE	16mb
PROCESADOR / NÚMERO DE HILOS O SUBPROCESOS	16
PROCESADOR / NÚMERO DE NÚCLEOS	8
SISTEMA OPERATIVO / SOFTWARE LICENCIADO	Licencia Windows 10-Profesional
TECLADO / INTERFAZ E IDIOMA	USB / Latinoamericano con ñ
TECLADO / TAMAÑO	Completo, con Teclado Numérico
UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SDD - AL MENOS CON EL SIGUIENTE ALMACENAMIENTO	Un 01 SSD M.2 2280 de 500 GB

Copyright © 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

[Toggle navigation](#)

COMPUTADOR

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- - **Usuario:**
CATALINA LORENA ALDAZ MESIAS
(caloalme)
RUC:
1760003410001

-
- [Salir](#)

- - [Lista de órdenes](#)
 - [Lista de mantenimientos](#)
 - [Programación de pujas](#)
 -
 - [Validar QR Medicamentos](#)
 -
 - [Salir](#)



Ordenes de Compra Generadas
000.000.002.253.555



Procesando Item:

[Anterior](#)[Siguiente](#)

Los productos agregados al carrito estarán disponibles 24 horas, luego serán eliminados

Lista de compra

Recuerde aplicar la tarifa correspondiente de Impuesto al Valor Agregado conforme la Ley de Régimen Tributario Interno.

<input type="checkbox"/>	Nombre	Cant.	Tipo	Y/u	Subtotal	Desc(%)	Impuesto	Total	Partida
<input type="checkbox"/>	<u>COMPUTADOR</u> <u>TODO EN UNO</u> <u>SOFTWARE</u> <u>PRIVADO</u> <u>MODELO 2</u>	1	MO	1330.0000	1,330.0000	0		1,330.0000	

[Vaciar lista](#)[Quita seleccionados](#)[Seguir comprando](#)[Guardar](#)**Totales de la compra**

Subtotal

\$

1,330.0000

Descuento

\$

0.0000

Impuesto

\$

0.0000

Total

\$

1,330.0000

Copyright © 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

